

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2023 Sec. V-B. Pág. 434

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia para la Prestación del Servicio Portuario al Pasaje en Régimen de Transporte en el Puerto de Málaga a "Eurogate Group Terminals, S.L.".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, acordó la renovación de la licencia otorgada a "Eurogate Group Terminals, S.L.", con CIF número B-93456820y domicilio en C/Castelao, nº 2, local 9, Polígono Industrial Guadalhorce, 29004 Málaga para la prestación del servicio portuario al Pasaje en Régimen de Transporte en el Puerto de Málaga" por un plazo de seis (6) años a contar desde el 15 de noviembre de 2022.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 29 de diciembre de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220053019-1